

Informe de Postulación

Postulación al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015

- **Título de la Postulación:**

“De la Teoría a la Práctica: Contribuyendo a la formación de recursos humanos en salud mediante prácticas pre-profesionales en el Instituto Nacional de Salud”

- **Nombre de la Institución que postula:**

Instituto Nacional de Salud

- **Datos de la Persona de Contacto:**

Nombre: Jenny Gisela Sánchez Vargas

Cargo: Equipo Técnico de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación (OETTyC)

Correo electrónico : jsanchezv@ins.gob.pe

Teléfono fijo : 7481111 anexo 2193

Teléfono móvil : 994748376

- **Adjunto al final del Informe de Postulación lo siguiente:**

Solicitud de Inscripción

Constancia de Pago

Material adicional

Descripción: Fotos, directiva vigente, plan anual de prácticas pre-profesionales vigente

Informe de Postulación

A. Información Básica

1. Título de la postulación:

De la Teoría a la Práctica: Contribuyendo a la formación de recursos humanos en salud mediante prácticas pre-profesionales en el Instituto Nacional de Salud

2. Nombre de la institución que postula:

Instituto Nacional de salud

3. Nombre y cargo de la máxima autoridad de la institución:

Dr. Ernesto Gozzer Infante

4. Nombre de la categoría a la que postula:

Sistemas de Gestión interna

5. Párrafo – Resumen:

Como respuesta a la necesidad del país de contar con profesionales del más alto nivel de conocimiento y desempeño, el Instituto Nacional de Salud (INS), a través del Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales, contribuye a la formación de recursos humanos, consolidando los aprendizajes obtenidos durante el proceso de formación universitaria, a través del ejercicio de las capacidades y conocimientos adquiridos, en condiciones reales de trabajo y con las exigencias actuales de los laboratorios especializados.

Además, el INS, fortalece en los futuros profesionales, el compromiso con la misión y objetivos estratégicos de nuestra institución, es decir compromete al futuro profesional en la investigación de los problemas prioritarios de salud y el desarrollo tecnológico.

Cada año el INS recibe un mayor número de practicantes pre profesionales, mediante un proceso de concurso público para universidades públicas y privadas a nivel nacional. Durante el año 2013 ingresaron un total de 53 practicantes, año 2014 un total de 62 practicantes y durante el primer semestre 2015 un total de 46 practicantes.

Departamento, provincia, distrito en el que se desarrolla la experiencia:

Lima – distritos de Jesús María-Chorrillos-Lince.

Los beneficiarios de la práctica se encuentran en el ámbito:

Urbano Rural Ambos

¿Esta misma experiencia participó en otras ediciones del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública?

Sí () No (X)

¿Ha recibido asesoría externa para la elaboración de este informe?

Sí () No (X)

Si es sí, indique el nombre de la empresa o consultor que lo asesoró.

Datos del Líder de la Experiencia:

Nombre: Franco Romani



Cargo: Director ejecutivo – Dirección Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.
Correo electrónico: fromani@ins.gob.pe
Teléfono fijo: 7481111 anexo 2173
Teléfono móvil: 990630678

B. Resumen de la Postulación

1. Hoja - Resumen:

a. Problemática o situación previa al desarrollo de la práctica:
Actualmente es una necesidad a nivel país contar con recursos humanos competentes y capaces de desempeñarse con los más altos estándares de calidad, en el sector salud esta demanda no es ajena. Por otro lado, la capacidad de formar investigadores en las universidades se ha visto disminuida. En este escenario el INS brinda la posibilidad a los egresados de diferentes carreras profesionales realizar prácticas pre-profesionales en los ambientes y laboratorios especializados con fines de salud pública; y en los cuales se les incorpora en un ambiente de investigación y desarrollo tecnológico. Ante el insuficiente número de laboratorios especializados, el INS cubre una gran demanda para el futuro profesional y fomenta el interés por la investigación y la salud pública. Frente a esto, el INS viene ofreciendo el programa de prácticas pre-profesionales como una estrategia de mejorar la formación de los recursos humanos en salud.

b. Objetivos y público objetivo
Complementar y afirmar los conocimientos impartidos en la Universidad con la experiencia de la actividad profesional, contrastando los conocimientos teórico-prácticos obtenidos, en relación a su aplicabilidad en la actividad profesional con una situación real de trabajo, en los diferentes Centros Nacionales y Oficinas Generales del Instituto Nacional de Salud.

Público Objetivo: Estudiantes del último año y/o egresados menor a un año.

c. Descripción de la práctica y las medidas adoptadas
El acceso al programa de prácticas profesionales es transparente y competitivo. Al año se convocan dos procesos de prácticas pre-profesionales, cada uno con una duración de un semestre.

Para la selección de los beneficiarios el INS formula un Programa Anual de Prácticas Pre-profesionales en el cual se identifica el número de vacantes por centro nacional de investigación, el perfil profesional del practicante y el financiamiento. Posteriormente, se conforma una comisión del proceso de selección de practicantes, la cual aprueba las bases del concurso; lleva a cabo la convocatoria y la selección por concurso de los practicantes.

Los postulantes seleccionados firman un contrato en el cual se estipulan las normas a seguir y aspectos relacionados a su estipendio mensual. Antes del inicio de la práctica pre-profesionales, llevan un curso de inducción.

Posteriormente son tutorados por un servidor experto del INS, y evaluados constantemente. Además esta actividad es monitorizada por los coordinadores de capacitación de los centros nacionales de investigación del INS y supervisados por la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación. Al finalizar los practicantes reciben una certificación de parte del INS.

d. Resultados generales
Estudiantes y egresados de diferentes carreras universitarias certificados y altamente calificados para desempeñarse en laboratorios especializados, y con competencias e interés en investigación y desarrollo con fines de salud pública.

e. El impacto en números

El INS, en los dos últimos años ha contribuido al fortalecimiento de las competencias técnicas de 161 nuevos profesionales, en metodologías, técnicas, tecnologías y conocimientos científicos altamente especializados y de última generación.

Número de practicantes certificados:

Año	Semestre	Número de practicantes
2013	I	25
	II	28
2014	I	37
	II	25
2015	I	46
Total		161

Número de prácticas pre-profesionales según universidad de procedencia:

Año	Semestre	Universidad Pública	Universidad Privada
2013	I	16	9
	II	20	8
2014*	I	24	12
	II	20	5
2015	I	34	12
Total		114	46

*Adicionalmente existió un practicante procedente de universidad internacional

Listado de universidades beneficiadas:

Públicas (Trece universidades)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad Nacional Federico Villarreal
 Universidad Nacional Agraria La Molina
 Universidad Nacional del Callao
 Universidad Nacional de Piura
 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna)
 Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho)
 Universidad Nacional de Trujillo
 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Lambayeque)
 Universidad Nacional Hermilio Valdizan (Huánuco)
 Universidad Nacional San Agustín (Arequipa)

Privadas (Once universidades)

Universidad Peruana Cayetano Heredia
 Pontificia Universidad Católica del Perú
 Universidad Católica de Santa María (Arequipa)
 Universidad Privada Norbert Wiener
 Universidad Alas Peruanas
 Universidad San Pedro (Chimbote)
 Universidad Ricardo Palma
 Universidad de San Martín de Porres
 Universidad Científica del Sur

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Queen Mary University of London (Universidad pública de Londres)

Listado de carreras profesionales con vacantes para el programa de prácticas pre-profesionales: (Dieciocho carreras profesionales)

Carrera Profesional	Semestre/Año					Total
	2013-I	2013-II	2014-I	2014-II	2015-I	
Adm. y Neg. Internacion.	0	0	0	0	1	1
Antropología	0	0	1	0	0	1
Biología	12	15	13	9	16	65
Derecho	0	0	1	0	0	1
Enfermería	0	0	1	0	1	2
Estadística	1	0	1	0	0	2
Farmacia y Bioquímica	9	7	11	8	14	49
Genética/Biotecnología	0	0	0	0	1	1
Industrias Alimentarias	0	0	0	0	1	1
Ingeniería de Alimentos	0	0	0	0	1	1
Medicina Veterinaria	1	3	1	2	5	12
Microbiología	1	0	0	0	0	1
Nutrición	0	0	4	0	1	5
Psicología	0	0	0	0	2	2
Química	0	0	2	2	1	5
Sociología	1	0	0	0	0	1
Tecnología Médica	0	3	2	0	2	7
Toxicología	0	0	0	4	0	4
Total	25	28	37	25	46	161

f. Algún otro punto que se considere importante como:

- Dificultades principales
Las universidades no emiten los certificados de notas en cortos plazos, necesarios para presentarse en el proceso de selección.
Limitada difusión del programa de prácticas-pre profesionales en universidades de regiones.
- Alianzas claves
Universidades Públicas y Privadas
- Difusión de la práctica
Página web del INS
Oficios de invitación
Correos electrónicos
- Lecciones aprendidas
La difusión debe ser constante a fin de que el mayor número de instituciones tenga información sobre el proceso de Selección de Practicantes Pre Profesionales en el INS, especialmente en regiones.

La convocatoria del proceso de selección debe durar mínimo un mes a fin de asegurar la difusión a todas las regiones del Perú, logrando una

inclusión contundente a todos los estudiantes/egresados de las universidades del país.

Es vital la documentación del planeamiento, mediante el Plan Anual de Prácticas Pre-profesionales, el cual es aprobado mediante resolución Jefatural.

Incremento progresivo del presupuesto destinado a las prácticas pre-profesionales, con lo cual se lograría ampliar el cuadro de vacantes, y en caso se justifique ampliar la duración a más de seis meses.

2. Impacto alcanzado:

Antes	Después
<ul style="list-style-type: none"> La realización de prácticas pre-profesionales no normada ni regulada 	<ul style="list-style-type: none"> Directiva que regula las Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud, aprobada con resolución Jefatural
<ul style="list-style-type: none"> No existía un proceso de selección de practicantes pre profesionales en etapas definidas 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de selección de practicantes estructurado e implementado en el INS
<ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento con programas poco definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento con un programa de capacitación definido.
<ul style="list-style-type: none"> No existía incentivo para el practicante. 	<ul style="list-style-type: none"> Estipendio económico para los practicantes pre-profesionales (S/. 750 nuevos soles) y seguro contra accidentes.
<ul style="list-style-type: none"> Débil vínculo entre las universidades y el INS en materia de formación de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes y egresados universitarios pueden realizar prácticas pre-profesionales en el INS sin necesidad de convenios específicos con las universidades de procedencia. INS ha recibido practicantes procedentes de trece universidades públicas y once privadas.
<ul style="list-style-type: none"> Limitada oferta de vacantes y sesgadas a carreras de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Se han brindado vacantes para prácticas pre-profesionales en dieciocho carreras universitarias.

C. Explicación de la Práctica:

1. Problemática y situación previa

El Instituto Nacional de Salud tiene como misión, la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica–tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Según la nueva ley universitaria, las universidades tienen entre sus funciones la formación profesional y la investigación. Por otro lado, la formación de pregrado, incluye los estudios generales de naturaleza obligatoria, con una duración no menor de 35 créditos; y los estudios específicos y de especialidad que proporcional los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente, éste debe tener una duración no menor de 165 créditos.

Respecto a la obtención de los grados, esta se realiza de acuerdo a las exigencias académicas de cada universidad, sin embargo los requisitos mínimos para el caso de grado de bachiller son haber aprobado los estudios de pre-grado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero.

En este contexto, las prácticas pre-profesionales brindan a los estudiantes del último año académico y/o los dos últimos ciclos académicos, y a los egresados universitarios de no más de un año; una modalidad formativa educativa laboral de carácter temporal, a través del cual desarrollan, aplican y/o ejercitan sus conocimientos, habilidades, actitudes y actividades aplicativas de su formación, desempeñándose en una situación real de trabajo y bajo la supervisión del personal del INS, a fin de complementar su formación académica universitaria, habilitando y perfeccionando el desarrollo futuro de su profesión.

Estas prácticas son valiosas por los siguientes motivos:

- Se realizan en laboratorios especializados y de referencia nacional, muchos de los cuales no se encuentran en las universidades públicas y privadas.
- Los tutores son profesionales expertos en la temática de cada laboratorio, algunos de los cuales son investigadores.
- Se brinda la libertad y se fomenta la realización de trabajos de investigación bajo la supervisión de los tutores.
- Brinda una amplia variedad de vacantes para diversos perfiles profesionales, fomentando el trabajo multidisciplinario.
- Introduce a los futuros profesionales en el trabajo en una institución de investigación.

2. Explicación de la experiencia

a. Objetivos

Complementar y afirmar los conocimientos impartidos en la Universidad con la experiencia de la actividad profesional, contrastando los conocimientos teórico-prácticos obtenidos, en relación a su aplicabilidad en la actividad profesional con una situación real de trabajo, en los diferentes Centros Nacionales y Oficinas Generales del Instituto Nacional de Salud.

b. Público Objetivo

Está dirigido a los estudiantes de los últimos ciclos o egresados con un tiempo máximo de un año.

c. Plazos

Etapa	Indicar mes y año
¿Cuándo empezó y cuánto duró el diseño de la iniciativa?	Durante cada año las bases del concurso se aprueban en los meses de mayo y noviembre, según Directiva vigente.
¿Cuándo inició la implementación de la iniciativa?	Desde el año 2006 se cuenta con el Procedimiento de las prácticas pre-profesionales en el INS; el año 2010 mediante resolución Jefatural se aprobó la Directiva de prácticas pre-profesionales que establece la implementación de la presente



	iniciativa.
¿En qué año y mes culminó o culminará? Indicar si es indefinido.	Es indefinido

d. Descripción

Descripción de la experiencia y medidas adoptadas

Cuadro anual de Vacantes

Anualmente los Centros Nacionales y Oficinas Generales programan el desarrollo de prácticas pre-profesionales:

Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud:

- Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
- Centro Nacional de Control de Calidad.
- Centro Nacional de Productos Biológicos
- Centro Nacional de Salud Intercultural
- Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
- Centro Nacional de Salud Pública

Oficinas Generales:

- Oficina General de Asesoría Técnica
- Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El cuadro de vacantes para practicantes pre profesionales correspondiente al 1er y 2do semestre de cada año es incluido en el Plan Anual de Prácticas pre-profesionales.

Tiempo de duración

El desarrollo de las prácticas tiene una duración de seis (06) meses por única vez; salvo a solicitud del Centro Nacional u Oficina General, siempre y cuando se tenga petición fundada de la necesidad de ampliación y el presupuesto respectivo.

Horario

La jornada de prácticas pre profesionales es de ocho (8) horas diarias (Hora entrada: 8:00 am y hora de salida: 4:30 pm), teniendo un tiempo de refrigerio no mayor a treinta (30) minutos.

Etapas del programa de prácticas pre profesionales

1. Requerimiento anual y previsión presupuestal para el pago mensual de propinas y seguro personal.
2. Formulación del Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales en las Unidades Orgánicas
3. Formulación y aprobación del Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud correspondiente al 2015.
4. Conformación de la Comisión del Proceso de Selección de Practicantes Pre Profesionales correspondiente a los dos Semestres del año 2015.
5. Convocatoria y selección de los practicantes pre profesionales.
6. Contrato individual de prácticas Pre-profesionales (Anexo 7 de Directiva vigente)
7. Proceso de inducción de los practicantes seleccionados
8. Ejecución del plan de prácticas
9. Pago de propinas mensuales.
10. Supervisión, control y evaluación de los practicantes pre profesionales
11. Seguimiento y evaluación del programa y de los planes de prácticas pre profesionales

12. Culminación y Certificación de las prácticas

1. Requerimiento anual y previsión presupuestal

Los Directores Generales de los Centros Nacionales y Oficinas Generales del Instituto Nacional de Salud, durante el proceso de formulación del presupuesto institucional del año en curso, definen el requerimiento total de practicantes pre profesionales y realizarán la previsión presupuestal anual en su respectiva unidad orgánica, para el pago mensual de propina y el pago del costo de la póliza de seguros correspondiente.

2. Formulación del programa de prácticas pre profesionales en las unidades orgánicas del INS

Los Directores Generales en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica elaboraron el Programa Semestral de Prácticas Pre Profesionales correspondiente al 1er y 2do Semestre de cada año.

3. Formulación y aprobación del programa anual de prácticas pre profesionales en el Instituto Nacional de Salud 2015

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación en coordinación con las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud, consolida los programas de las Unidades Orgánicas y elabora el presente Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud 2015, estableciendo el cuadro total de practicantes a incorporar en cada semestre.

El Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales 2015 es aprobado por la Jefatura del INS, mediante Resolución Jefatural.

4. Conformación de la comisión del proceso de selección de practicantes pre profesionales

Se conforma una Comisión encargada del Proceso de selección de las Prácticas Pre profesionales, conformada por representantes de las diferentes centros nacionales y oficina generales requirentes de practicantes, a fin de elaborar y aprobar las Bases del Concurso de Selección y ejecutar el Proceso de Selección de Practicantes Pre Profesionales.

5. Convocatoria y selección de los practicantes pre profesionales

El acceso a prácticas pre profesionales en el Instituto Nacional de Salud se realizará a través de concurso público de selección a realizarse durante los meses de Noviembre y Diciembre (1er Semestre) y de Mayo y Junio (2do Semestre). Este Concurso Público estará a cargo de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación y la Oficina Ejecutiva de Personal, para lo cual se conformará una comisión integrada por representantes de las Unidades Orgánicas que requieren practicantes.

Para el concurso público de selección de practicantes, la comisión designada elabora las bases del proceso de selección. La evaluación de los postulantes incluye las siguientes etapas:

- Evaluación del Expediente
- Evaluación de rendimiento académico
- Examen de Conocimientos
- Entrevista Personal-Psicológica

Se realiza la convocatoria al Concurso Público de Selección de Practicantes Pre Profesionales, según corresponda, a través de la página WEB institucional, por medio de cartas de invitación dirigidas a universidades públicas y privadas y medios de comunicación masiva.

Concluido el proceso de evaluación se establece el Cuadro Final de Méritos por carreras profesionales y según vacantes establecidas en las bases. El Director General de las Unidades Orgánicas correspondientes asigna a los practicantes seleccionados las áreas o laboratorios en función al orden de mérito obtenido a fin de cumplir las actividades y cronograma establecidos en el plan de prácticas.

6. Contrato individual de prácticas pre-profesionales

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación envía el resultado final - cuadro de méritos a la Oficina General de Administración a fin de la firma del contrato individual de prácticas pre-profesionales con los postulantes seleccionados. Una copia del contrato se entrega al practicante y a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

7. Proceso de inducción de los practicantes seleccionados

Antes del inicio de las prácticas pre profesionales, los practicantes pasan por un proceso de inducción en dos niveles:

Nivel General:

Se realiza una reunión general de inducción a todos los practicantes seleccionados de las diferentes unidades orgánicas a fin de brindar orientación y capacitación prioritariamente sobre:

- Presentación institucional: Visión, misión, líneas estratégicas. Organización.
- Directiva que regula las prácticas pre-profesionales en el INS.
- Ética en la gestión pública
- Acceso a la Información en el INS
- Seguridad en la Información
- Defensa Civil
- Bioseguridad en el INS
- Gestión de la Calidad en el INS
- Gestión de Riesgo de Desastres
- Manejo de material Químico
- Salud y Seguridad en el Trabajo
- Supervisión, Control, Evaluación y Certificación de los Practicantes Pre profesionales
- Normas de Control y Asistencia del Personal en el Instituto Nacional de Salud
- Derechos, Obligaciones y Prohibiciones
- Beneficios y Estímulos
- Faltas y Sanciones de los Practicantes
- Convenio Individual de Prácticas.

Nivel de Unidades Orgánicas:

Cada Centro Nacional desarrolla acciones específicas de recepción e inducción a los practicantes seleccionados y asignados a sus diferentes unidades orgánicas.

8. Ejecución de plan de prácticas pre profesionales

Los practicantes desarrollan las actividades establecidas en el Plan de Prácticas y bajo la supervisión del tutor asignado.

Los Directores Generales, Directores Ejecutivos y tutores son responsables del cumplimiento del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales, correspondiente a cada semestre del año, en sus unidades orgánicas.

Durante el desempeño de sus prácticas, los practicantes deben contemplar los derechos, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de los practicantes que le asisten, los mismos que están establecidos en la Directiva N° 002-INS-OGITT-V.02 y su modificatoria “Directiva que regula las Prácticas Pre Profesionales en el Instituto Nacional de Salud”, copia de la misma se les entrega durante el proceso de inducción para su conocimiento.

Asimismo los practicantes seleccionados firman el documento Compromiso de Obligaciones y Responsabilidades establecido en la Directiva en mención.

9. Pago de propinas

Los practicantes percibirán una retribución mensual equivalente a una (1) remuneración mínima vital vigente al momento de la suscripción del contrato y gozar de atención médica por accidente o enfermedad derivada de la ejecución de sus prácticas.

Para el pago mensual de las propinas a los practicantes se requiere:

La conformidad mensual de cumplimiento de prácticas pre profesionales según el plan de prácticas establecido por los Centros Nacionales u Oficinas Generales, quienes remiten a la Oficina Ejecutiva de Personal máximo hasta el día veinte (20) de cada mes calendario.

La conformidad de asistencia, para lo cual la Oficina Ejecutiva de Personal, realiza el control diario del registro de la asistencia de los practicantes, elabora el record de asistencia el día veintiuno (21) de cada mes y remite al Área de Remuneraciones y Pensiones para la elaboración de las Planillas de Practicantes.

Cumplido ambos requerimientos, la Oficina Ejecutiva de Economía dispone el pago de las propinas a los practicantes dentro de los tres (3) últimos días hábiles de cada mes.

10. Supervisión, control y evaluación de los practicantes pre profesionales

La dirección, supervisión, control y evaluación permanente de los practicantes pre profesionales está a cargo de los profesionales tutores designados por las Unidades Orgánicas, en las diferentes carreras profesionales y áreas o laboratorios donde se desarrollarán las prácticas. Los mismos están consignados en los Programas y Planes de Prácticas de las diferentes unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud. Los tutores asumen las responsabilidades con respecto a la supervisión, control y evaluación de las prácticas pre-profesionales, según directiva vigente.

11. Seguimiento y evaluación del programa y plan de prácticas pre profesionales

Los Directores Generales, Directores Ejecutivos y tutores son responsables del cumplimiento del Programa Anual y Plan de Prácticas Pre Profesionales correspondientes al I y II Semestre de cada año.

El seguimiento del cumplimiento del plan de prácticas en los Centros Nacionales y Oficinas Generales, está cargo de los responsables de capacitación de cada Centro u Oficina General y de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

Se realiza reuniones de evaluación bimestral del Programa y Plan de Prácticas Pre Profesionales correspondiente a cada Semestre del año, a nivel de los Centros Nacionales u Oficinas Generales. La evaluación incluye una encuesta de opinión de los practicantes.

12. Culminación y certificación de las prácticas

Al término de la práctica pre profesional, se otorga una constancia de cumplimiento del mismo, para lo cual son requisitos indispensables lo siguiente:

Evaluación de desempeño y comportamiento del practicante según Ficha de Evaluación de Prácticas Pre profesionales.

Informe de desarrollo de las prácticas pre profesional.

El Director General del Centro Nacional, remite ambos formatos debidamente visados a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios después de la conclusión de la práctica.

La Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación extiende a los practicantes la constancia respectiva en un plazo de cinco días.

Innovación y creatividad

Las prácticas pre-profesionales en el INS como un servicio a la ciudadanía han tenido una demanda creciente, especialmente en los últimos años, debido a la implementación de un concurso público de selección y de cada vez una mayor diversidad de vacantes para distintas carreras universitarias; y por la sólida formación profesional que brindan los tutores del INS en las diferentes áreas y laboratorios.

Las prácticas profesionales del INS brindan una oportunidad para el futuro profesional de trabajar durante seis meses en los laboratorios de referencia nacional en temas de salud pública; dichos laboratorios son especializados y potencialmente cubren un déficit en la formación de los alumnos, ante la falta de dichos laboratorios en sus universidades de origen.

Por otro lado, el INS al ser un instituto público de investigación, inculca en los futuros profesionales, la actividad de investigación, y no sólo se limita a las competencias de formación laboral específicas para la carrera profesional.

Estas características han generado que en los últimos tres años, el INS haya recibido practicantes provenientes de 24 universidades del país, de ellas trece universidades públicas, incluyendo a universidades de las regiones Piura, Tacna, Ayacucho, Trujillo, Ica, Cusco, Huánuco y Arequipa.

La experiencia de prácticas pre-profesionales ha sufrido mejoras continuas que se traducen en enmiendas en las directivas que la rigen, la primera directiva aprobada el año 2010, dio lugar a una segunda versión del año 2014; en la que se especifica que el practicante pre-profesional solo puede ser estudiante o egresado no mayor de un años, se mejora el proceso de selección y se ajusta el estipendio mensual a la remuneración mínima vital vigente.

Aporte relevante en la categoría de sistemas de Gestión Interna

El proceso de prácticas pre-profesionales consta de una Directiva aprobada la cual entre otros aspectos, define las responsabilidades administrativas desde la Alta Dirección, los Directores Generales de los Centros Nacionales u Oficinas Generales, los Coordinadores de Capacitación, los Tutores y de los propios Practicantes Pre Profesionales.

Las prácticas pre-profesionales en el INS, son un claro ejemplo de un proceso sistematizado, organizado, planificado y ejecutado con alta calidad. De esta forma el INS contribuye con la formación de recurso humano, a través del entrenamiento especializado como también se realiza mediante otras modalidades como las pasantías y rotaciones. Estas modalidades de capacitación permiten posicionar al INS como una institución de investigación con un fuerte compromiso en la formación de recurso humano en salud.

El practicante pre-profesional que ingresa al INS, experimenta un proceso de selección similar al proceso para optar a una plaza en cualquier institución pública, siendo seleccionados los que obtengan mejores puntuaciones en el examen de conocimientos y en la entrevista personal.

Desde el punto de vista laboral, las prácticas pre-profesionales integran recurso humano joven y con actitudes favorables para el aprendizaje y mejoran la eficiencia de los laboratorios del INS; además de generar un vínculo laboral futuro.

e. Equipo

¿Cuántas personas estuvieron directamente vinculadas con el diseño, implementación y gestión general de la experiencia?

En total son 24 personas:

- 15 miembros de la Comisión responsable del concurso público de selección de practicantes pre-profesionales (designados por Resolución Jefatural).
- Ocho directores generales de los órganos del INS.
- Jefe institucional que aprueba resoluciones y el programa anual de prácticas pre-profesionales del INS.

Cuadro de principales funcionario vinculados con la práctica postulada						
Función/ Rol	Nombre del responsable	Cargo	Profesión	Correo	Teléfono	Actividades que desarrolló
Aprobación de normativa, planes	Ernesto Gozzer Infante	Jefe Institucional	Médico	egozzer@ins.gob.pe	01-7480000 anexo 2112	Aprobación de directivas, y planes anuales.
Aprobación de normativa, planes	Hans Vasquez Soplopuco	Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica	Médico	hvasquez@ins.gob.pe	995943277	Aprobación de directivas, planes anuales, emisión de constancias
Elaboración de planes anuales, implementación del proceso, presidir comisión del proceso de selección de practicantes pre-profesionales	Franco Romani Romani	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación	Medico	fromani@ins.gob.pe fromanir@gmail.com	990630678	Elaboración del plan anual de transferencia tecnológica, actualización de directivas, presidir comisión del proceso de selección

f. Dificultades

Dificultad Interna	¿Cómo la enfrentó?
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de los Coordinadores de Capacitación en el número de vacantes y presupuesto para las vacantes de Practicantes Pre Profesionales para el año. • Algunos laboratorios cuentan con infraestructura poco adecuada para la docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reiterativos solicitando respuesta del número de vacantes y presupuesto correspondiente. • Ajustar el número de vacantes de acuerdo a las limitaciones de espacio, infraestructura o equipos del laboratorio o área donde se realiza la práctica.

Dificultad Externa	¿Cómo se enfrentó?
<ul style="list-style-type: none"> • Universidades no procesan las notas finales de los estudiantes durante los meses de diciembre y junio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiante o egresados son orientados en presentarse en otras convocatorias luego de obtener todos los requisitos solicitados por el INS

g. Aliados

Aliados Internos	Aliados Externos
<p>Directores Generales de los Centros Nacionales y Oficinas Generales del INS, los cuales programan el número de vacantes de Practicantes Pre Profesionales anual.</p> <p>Jefatura institucional, aprueba el Plan de Practicas Pre Profesionales y la Comisión responsable del proceso de selección de Practicantes Pre Profesionales.</p> <p>Tutores, los cuales son servidores nombrados o con contrato administrativo de servicios del INS, que orientan, evalúan y guían el trabajo de los practicantes en los diversos laboratorios y áreas.</p> <p>Oficina General de Informática y Sistemas, la cual brinda el soporte informático para la difusión de la convocatoria.</p>	<p>Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades a nivel nacional, con quienes se coordina la postulación de sus alumnos o egresados. • Redes de comunicación para difusión del programa de Practicas Pre Profesionales <p>Privados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidades privadas a nivel nacional, a quien se les envía oficios difundiendo la realización de convocatorias.

h. Difusión de la práctica

- ¿Qué estrategias de difusión se han implementado para dar a conocer la experiencia?

Se ha utilizado diferentes medios de difusión entre ellos la Página web del INS, Oficios de invitación a las universidades y Correos electrónicos

¿Se ha hecho difusión dirigida directamente a la ciudadanía?

Se tiene como medio de difusión la página web del INS <http://www.ins.gob.pe/portal/jerarquia/0/1047/practica-pre-profesionales/jer.1047>, donde se publica las Bases del concurso de selección, Lista de Aptos, Evaluaciones, Resultados finales y comunicados.

Esta página esta al alcance de todo el público en general.

www.ins.gob.pe/portal/jerarquia/0/1047/practica-pre-profesionales/jer.1047



Práctica Pre Profesionales

1 Prácticas Pre Profesionales 2015

La Directiva N° 002-INS-OGITT-V.02 "Directiva que regula las Prácticas Pre-Profesionales en el Instituto Nacional de Salud", aprobado mediante Resolución N° 213-2014-J-0PE/INS, establece que los Directores Generales en coordinación con la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT) son responsables de elaborar el Programa Anual de Prácticas Pre Profesionales.

Bases	Aptos	Evaluación de Conocimientos	Evaluación Psicológica	Entrevista Personal	Resultado Final	Comunicado

2 Prácticas Pre Profesionales 2014

Bases	Aptos	Evaluación de Conocimientos	Entrevista Personal	Resultado Final	Comunicado
Fe de Erratas				Fe de Erratas	

¿Se ha hecho difusión dentro de la propia institución?

La difusión se ha realizado mediante el correo institucional

3. Resultados

a. Resultados generales

¿Qué resultados obtuvieron con la implementación de la práctica? ¿Para qué ha servido?

- 161 practicantes adquirieron experiencia vivencial con el propio quehacer de su carrera profesional, en las áreas de competencia del Instituto Nacional de Salud.
- 114 (70,8%) fueron prácticas procedentes de universidades públicas de todo el país.
- Se han beneficiado estudiantes o egresados de trece universidades públicas del país (de las cuales nueve son de regiones diferentes de Lima) y de once universidades privadas.
- En los últimos tres años, se han ofrecido vacantes para dieciocho carreras profesionales diferentes. Las carreras con mayor oferta de vacantes y mayor

demanda son Biología (65 practicantes), Farmacia y Bioquímica (49 practicantes) y Medicina Veterinaria (12 practicantes).

¿El impacto está pensado a corto, mediano o largo plazo?

El impacto de las prácticas pre-profesionales está previsto a:

- A corto plazo: el practicante mejora sus competencias profesionales y laborales, especialmente en aquellas que confluyen con las áreas de competencia del Instituto Nacional de Salud. Mantiene actualizado a los tutores del INS en los conocimientos propios de su especialidad, debido a la constante interacción con practicantes.
- A mediano plazo: los practicantes se convertirán en profesionales de la salud que cuentan con las competencias profesionales y laborales que requiere el país de acuerdo a su formación y aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridas en el INS en los establecimientos de salud donde les corresponda laborar, incluso pueden formar parte del recurso humano del INS. Por otro lado, las prácticas por un periodo de seis meses, permiten aproximar a los estudiantes a un instituto público que tiene como misión fundamental la investigación en salud, promoviendo de esta forma la formación de investigadores.
- A largo plazo: mejorará la calidad de atención a los usuarios de los establecimientos de salud del país y contribuye a la generación de una fuerza de trabajo en salud pública.

¿Qué beneficios trae para el ciudadano?

Las prácticas pre-profesionales en el INS brindar una oportunidad de formación especializada e integral a los futuros profesionales universitarios. Genera un ambiente laboral de alta complejidad, llenando una brecha en la formación que muchas carreras requieren. Además involucra a los practicantes en un ambiente de investigación e innovación. Por otro lado, los aproxima a una oportunidad laboral en una institución que constantemente busca nuevos talentos y profesionales.

¿Cómo mejoró la situación de la institución y de la ciudadanía gracias a esta experiencia? Con relación a esta última, distinguir resultados directos e indirectos.

La experiencia de prácticas pre-profesionales le ha permitido al INS:

En forma directa

- Contar con una modalidad de capacitación regulada, planificada, transparente, y sostenida.
- Contar con un proceso de selección que fomenta la competitividad entre los estudiantes y que mejora los estándares de los practicantes en el INS.
- Disponer de recurso humano joven en los diversos laboratorios y áreas del INS.

En forma indirecta

- Mantener en constante actualización de conocimientos a los tutores (servidores del INS) de practicantes.
- Posicionar al INS como una institución especializada que contribuye a la formación de recursos humanos.
- Permite al INS poder captar futuros profesionales con experiencia de trabajo en la institución.

La experiencia de prácticas pre-profesionales le ha permitido a la ciudadanía:
En forma directa

- Brinda a los estudiantes que buscan hacer prácticas profesionales una oportunidad de laborar en laboratorios especializados y de referencia nacional, muchos de los cuales no se encuentran en las universidades públicas y privadas.
- Brinda a los estudiantes contacto directo con profesionales expertos e investigadores en salud.
- Brinda una amplia variedad de vacantes para diversos perfiles profesionales, fomentando el trabajo multidisciplinario.
- Los practicantes pre-profesionales durante su labor en el INS por 6 meses, se encuentran cubiertos por una Póliza de seguros complementaria por trabajo de riesgo, asumida por el INS.

b. Resultados expresados con indicadores específicos

Variable ¿Qué estoy midiendo?	Indicador ¿Qué medida estoy usando?	Situación previa a la Experiencia	Resultados después de la Experiencia
Número de practicantes pre-profesionales	Número de practicantes pre-profesionales	No era posible registrar ni contabilizar el número de beneficiarios.	Luego de la aprobación de la directiva de prácticas pre-profesionales en el INS, la OETTyC ha registrado en los dos últimos años un total de 161 practicantes pre-profesionales en el INS.
Número de universidades	Número de universidades cuyos estudiantes o egresados realizan prácticas pre-profesionales en el INS	No era posible registrar ni contabilizar, ni obtener datos de procedencia de los beneficiarios.	Luego de la aprobación de la directiva de prácticas pre-profesionales en el INS, la OETTyC ha registrado en los dos últimos años que 24 universidades han tenido estudiantes beneficiados, de los cuales trece son públicas.
Carreras profesionales	Número de carreras profesionales que tienen vacantes para prácticas pre-profesionales.	Al no haber un Plan Anual de Prácticas Pre-profesionales, en el cual se establece el cuadro anual de vacantes, no era posible registrar ni contabilizar la oferta de vacantes.	Con la elaboración del Plan Anual de prácticas pre-profesionales, en los dos últimos años el INS ha aperturado vacantes para dieciocho carreras profesionales diferentes.

OETTyC: Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación

c. Lecciones aprendidas

- La difusión es un factor fundamental para el mayor conocimiento del proceso de selección de las Prácticas Pre Profesionales en el INS y ampliar la inclusión de universidades tanto públicas como privadas a nivel nacional según su público objetivo.
- La elaboración del Plan Anual de Prácticas pre-profesionales y su cuadro anual de vacantes, permite planificar, presupuestar y tener una oferta concreta y realista de las vacantes.
- El conocimiento y colaboración de los integrantes de la Comisión responsable del Proceso de Selección de Practicantes Pre Profesionales en el INS, permite que las etapas del proceso de selección sean fluidas y de alta confiabilidad.
- El proceso de concurso público en la selección ha permitido incorporar a los mejores postulantes para laborar en el INS, lo cual trae un mejor desempeño laboral, y con ello se ha promovido la mayor asignación de recursos financieros para incrementar el número de vacantes por concurso.
- NO es recomendable vincular la realización de prácticas pre-profesionales a un convenio específico con las universidades, pues limita el acceso a dicha actividad. Por ello, la realización de un concurso público de selección agiliza el acceso y permite la selección por meritocracia.

¿Se han presentado oportunidades de mejora en la propia iniciativa?

- Se desea la disminución de requisitos o documentos a presentar para postular a las Prácticas Pre Profesionales en el INS, en vista que los alumnos de las universidades durante los meses de la convocatoria no cuentan con las notas finales a su disposición.
- Se han generado enmiendas a las directivas que regulan las prácticas pre-profesionales en el marco de la mejora continua del proceso.
- Cada año, mediante el Plan Anual de prácticas pre-profesionales se realizan ajustes y actualizaciones en la oferta de vacantes tanto en número como en carreras profesionales, según requerimientos de los centros nacionales u oficinas generales del INS.
- El incremento en el presupuesto asignado a prácticas pre-profesionales se ve influenciado por el desempeño de los practicantes, el cual ha mejorado con la selección por concurso público.

4. Anexos

- Anexo 1. Logo de la Entidad



- Anexo 2. Foto Representativa de la Experiencia

Practicantes Pre Profesionales I Semestre 2015



Curso de Inducción para los Practicantes Pre Profesionales I Semestre 2015



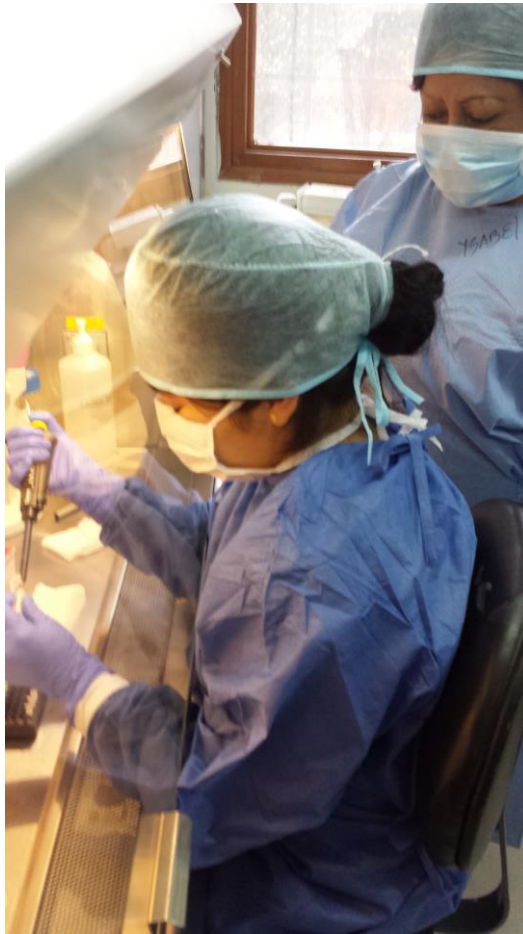


- **Foto del Equipo Ejecutor de la Experiencia**

Equipo de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación



Práctica pre-profesional: Tutor y practicante en laboratorio de Sarampión y Rubeola – Centro Nacional de Salud Pública, año 2015



Práctica pre-profesional: Tutor y practicantes en laboratorio de Sarampión y Rubeola – Centro Nacional de Salud Pública, año 2015

